



DAEM: 891.-
20/10/2014
RAE/MOP/RBD/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- **Acción: "Fortalecer la imagen corporativa de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".**
- **Descripción de la Acción: "Implementar a la Escuela C.R.S.H. con los recursos necesarios para fortalecer su imagen corporativa: pendones, uniformes, libretas de comunicaciones, diplomas, galvanos, banderas".**
- El Ord. N° 277 de fecha 30/09/2014, mediante el cual solicita la compra de gallardetes para Banda de Guerra de la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de contar con dichos gallardetes para la Banda de Guerra de dicho Establecimiento Educacional.
- La necesidad de Recurrir al Trato Directo por compra inferior a 10 UTM.
- La adquisición de Gallardetes.
- La cotización presentada por Ana Romero Romero, es la más económica.
- Se adjunta tabla de evaluación.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

VISTOS:

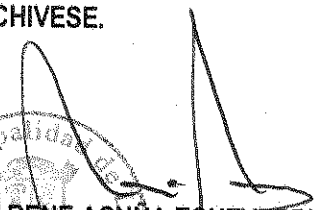
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo "inferior a 10 UTM" para la "ADQUISICION DE GALLARDETES, BANDA DE GUERRA ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 339.150.- (Trescientos treinta y nueve mil, ciento cincuenta pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Ana Romero Romero, Rol Único Nacional N° 14.343.424-9, por un valor de \$ 339.150.- (Trescientos treinta y nueve mil, ciento cincuenta pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútase el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Municipalidad de Litueche
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Secretario Municipal


Municipalidad de Litueche
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

TABLA EVALUACION


ADQUISICION DE GALLARDETES BANDA DE GUERRA ESCUELA C.R.S.H.


TRATO DIRECTO INFERIOR A 10 UTM

RUT	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIONES
14.343.424-9	ANA ROMERO ROMERO	\$ 339.150.-	Proveedor mas económico.
17.483.260-9	MICHELLE CASTRO JEREZ	\$ 383.775.-	
76.101.372-6	CASA SUPERSON LTDA.	\$ 401.625.-	
18.516.576-0	CARLA PIA CASTRO	\$ 363.545.-	

El Oferente Ana Romero Romero, Rut: 14.343.424-9, es el proveedor mas conveniente para la adquisición de los gallardetes para la Banda de Guerra de la Escuela C.R.S.H.

Firman,


Ramon Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Marcos López Herrera
Encargado Ley Sep

20 de Octubre de 2014.